

Bogotá, D. C. 14 de febrero de 2023

PARA: DOCTORA EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Secretaria de Educación del Distrito

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2022

La Oficina de Control Interno (OCI) evaluó la gestión por dependencias de la vigencia 2022 con base en la Ley 909 de 2004 y sus reglamentarios y, el Plan Anual de Auditoría 2022 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante acta suscrita el 31 de enero de 2022.

Imagen 1 Acta Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN						ACTA DE REUNIÓN		
Fecha	31/01/2022	Inicio	9:05 a. m.	Fin	12:00 p. m.	Lugar	Reunión virtual	
Asunto	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - Primera sesión ordinaria							
Asistentes	- Edna Cristina Bonilla Sebá - Secretaria de Educación del Distrito - Andrés Mauricio Castillo Varela - Subsecretario de Calidad y Permanencia - Carlos Alberto Reverón Peña - Subsecretario de Acceso y Permanencia - Doris García Quintero - Subsecretaria de Integración Interinstitucional - Oscar Andrés García Prieto - Jefe Oficina de Control Interno - Nasy Jennifer Ruiz González - Subsecretaria de Gestión Institucional - Shirley Romero Calderín - Jefe (a) Oficina Asesora de Planeación Otros Asistentes: Luz Ángela Cubiles Clarte - Asesora del Despacho, Fernando Jenaro Delgado Acevedo - Profesional Especializado Oficina de Control Interno y Luz Amanda Vivescán Beltrán - Profesional Especializado Subsecretaría Gestión Institucional						Asistentes Externos No aplicó	
Fecha de Elaboración	31/01/2022	Elaborado por	Oscar Andrés García Prieto - Jefe Oficina de Control Interno			Proxima Reunión	Se informará al Comité	
Carlos Alberto Reverón Peña	Subsecretario de Acceso y Permanencia	Si	"Luego de revisar la respectiva presentación, escuchada igualmente en su totalidad y aprobación del plan de auditorías 2022, con las observaciones planteadas por la doctora asesora, se realiza una revisión de la OMI para que revisen la correcta adscripción de los proyectos a las direcciones. A primera vista, por oportuno, veo que el Plan Saber Digital lo cotizan en Dirección de Evaluación, lo que creo, que no corresponde, pero debería revisar Mauricio".				Se acoge Observación, en cuanto al responsable de la Auditoría lo es	APROBADO
En consideración con las respuestas recibidas, el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2022 se aprueba por unanimidad, por parte de los integrantes del Comité, con los ajustes propuestos en las observaciones de cada integrante. La presentación en Power Point que forma parte constitutiva de la presente acta. Terminado el horario establecido de cierre de la agenda virtual, concluyó la 1ª sesión ordinaria del Comité a las 12:00 p. m. con lo cual, se legaliza y suscribe de conformidad con el Artículo 8. Actas de Comité de la citada Resolución. Se adjunta presentación de los temas tratados.								
 EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ Secretaria de Educación del Distrito Presidente CICC			 OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO Jefe Oficina de Control Interno Secretario Técnico del Comité					

Extracto del Acta del CICC - Pág.: 5

El informe adjunto presenta los resultados de la gestión adelantada por la entidad correspondiente a 414 dependencias evaluadas que conforman los 3 niveles y que fue soportada a través de la plataforma de la gestión operativa -POA-, la gestión de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá D. C., la gestión de mejoramiento de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno y los reportes de control y seguimiento de la gestión para la administración del riesgo. El resultado cubrió la vigencia 2022 y un análisis histórico comprendido entre los años 2020 a 2022.

Cordial saludo,


 OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
 Jefe

Proyectó: Fernando Jenaro Delgado Acevedo - Profesional Especializado - Oficina de Control Interno



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

VIGENCIA 2022

14 DE FEBRERO DE 2023

Tabla de Contenido

I.	El proceso de evaluación a la gestión por dependencias.....	4
1.1	Proyecto de “Articulación del Sistema de Apoyo Escolar- Plan Operativo Anual y Evaluación a la Gestión por Dependencias (SAE-POA-EGD)”	4
1.2	Plataforma de Evaluación.....	5
1.3	Los criterios y puntajes establecidos para la plataforma de evaluación.....	7
II.	Evaluación 2022.....	8
2.1	Resultado de la Entidad.....	8
2.1.1	Nivel central.....	9
2.1.1.1	El Despacho y sus oficinas Asesoras.	9
2.1.1.2	Subsecretaría de Calidad y Pertinencia.	10
2.1.1.3	Subsecretaría de Acceso y Permanencia.....	10
2.1.1.4	Subsecretaría de Integración Interinstitucional	11
2.1.1.5	Subsecretaría de Gestión Institucional.....	12
2.1.2	Nivel Local.....	12
2.1.3	Nivel Institucional.....	13
III.	Observaciones generales de la evaluación a la gestión por dependencias.	14
IV.	Comportamiento histórico.	16
4.1	Nivel Central.....	17
4.2	Nivel Local.....	17
4.3	Nivel institucional	18
V.	Reclamaciones.....	18
VI.	Conclusiones.....	19
VII.	Observaciones de mejora.....	20

I. El proceso de evaluación a la gestión por dependencias.

La evaluación se practicó a 414 dependencias de los 3 niveles de la Entidad a través de la valoración de cumplimiento de la Circular No. 5 del 9 de abril de 2018 de la Secretaría de Educación del Distrito, actualizada por medio de los “Lineamientos para Evaluación de la Gestión por Dependencias”¹ los cuales fueron remitidos por el sistema oficial de correspondencia de la Entidad (SIGA) y socializados a los gerentes públicos, líderes de proceso, servidores públicos y contratistas en general y, publicados en los medios de información y comunicación de la SED.

Tabla 1 Número de Dependencias evaluadas en 2022

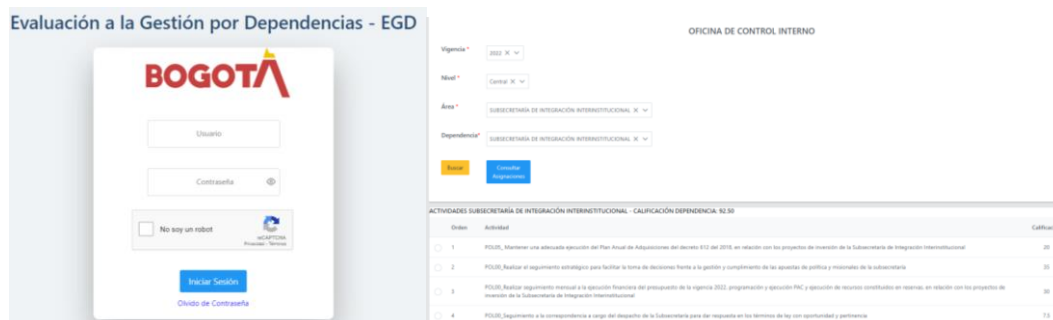
No.	NIVEL	DEPENDENCIAS
1	Central	37 ²
2	Local	20
3	Institucional	357
TOTAL, EVALUACIONES		414

Elaboración propia OCI

1.1 Proyecto de “Articulación del Sistema de Apoyo Escolar- Plan Operativo Anual y Evaluación a la Gestión por Dependencias (SAE-POA-EGD)”.

La Oficina de Control Interno lideró y coordinó con las oficinas Asesora de Planeación y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones³ (Antes Oficina de REDP) el proyecto “Articulación del Sistema de Apoyo Escolar- Plan Operativo Anual y Evaluación a la Gestión por Dependencias (SAE-POA-EGD)”, diseñado para evaluar la gestión de planeación operativa (POA) y complementar la evaluación con las otras 3 herramientas definidas para la vigencia 2022 que se explican en el numeral III Plataforma de Evaluación. De este proyecto, se creó el aplicativo EGD a través del cual se adelantó la evaluación de la gestión.

Imagen 2 Aplicativo EGD 2022 Oficina de Control Interno



Tomada de <https://egd.educacionbogota.edu.co/EGD/#/egdfontend/evaluacion>

¹ Oficio I-2022-28274 del 11 de marzo de 2022

² Para la vigencia 2022 se incluyeron para evaluación las 4 Subsecretarías en virtud de que cada una formuló el propio POA conforme a lo dispuesto por la Oficina Asesora de Planeación.

³ Decreto 310 de 2022 “Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito”

Sin embargo, por aspectos de orden técnico, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) informó por correo electrónico⁴ que la entrega del módulo de informes finales solo se podía realizar hasta el 18 de febrero de 2023; motivo por el cual y ante la fecha de ley para la entrega de esta evaluación, a 31 de enero de la respectiva vigencia, la Oficina de Control Interno determinó generar los informes en los formatos utilizados en la vigencia 2021 como plan de contingencia que fue cumplido dentro de los términos de ley.

Mediante el aplicativo se evaluaron cada uno de los 4 trimestres de la gestión de planeación operativa POA y el resultado se complementó con las propias de las otras 3 herramientas de la plataforma de evaluación con los cuales se generaron los informes finales que, fueron remitidos por el sistema de correspondencia interno -SIGA- conforme a los lineamientos emitidos por esta Oficina en articulación con los formulados por la Oficina Asesora de Planeación⁵

1.2 Plataforma de Evaluación.

La Oficina de Control Interno diseñó la plataforma de evaluación con base en la información oficial de la Secretaría de Educación del Distrito, aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a partir de la estructura del esquema de líneas de defensa y el rol que define la 7ª. Dimensión.

Así, la primera línea de defensa fue la responsable de reportar y hacer seguimiento y control operativo a la gestión de las 4 herramientas de la plataforma; la segunda línea de defensa, representada por la Oficina Asesora de Planeación, como responsable de la consolidación de los reportes de la Gestión para la Administración del Riesgo y proveedora de la información requerida para la gestión de planeación operativa POA y, la tercera línea en cabeza de la Oficina de Control Interno en el rol de evaluación y seguimiento independiente y objetivo.

Imagen 3 Plataforma de Evaluación de la Gestión por Dependencias 2022



Tomado de diseño propio Oficina de Control Interno - 2022

⁴ Correo electrónico de la OTIC del 24 de enero de 2023.

⁵ Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Cierre del Plan Operativo Anual Nivel Central Local e Institucional-2022 Oficina Asesora de Planeación – Oficio I-2021-101199 del 1 de diciembre de 2021 – Circular No. 5. y, Alcance circular No 5 de 2021, radicada con No 1-2021-101199 lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Cierre del Plan Operativo Anual Nivel Central Local e Institucional-2022 – I-2022-3384 14 de enero de 2022



Planeación operativa (POA)

- La *Gestión de Planeación Operativa* fue ejecutada por la primera línea de defensa en cabeza de los líderes/Gerentes públicos/equipo de trabajo de cada dependencia a través de los reportes de seguimiento trimestrales realizados en el aplicativo POA y las respectivas evidencias de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación⁶. La evaluación se realizó mediante la verificación de las evidencias y cumplimiento de las actividades formuladas en el POA, la cual fue ejecutada a través del aplicativo EGD.

- La *Gestión de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, D. C.* se soportó en el cumplimiento de las acciones de compromiso formuladas en los planes de mejoramiento de las dependencias que fueron objeto de auditorías externas realizadas por el ente externo de vigilancia y control.

Es de anotar que, el cierre de las acciones de compromiso es competencia de la Contraloría de Bogotá D. C.; en consecuencia, la evaluación respecto del estado y avance del Plan de Mejoramiento se tomó con base en el resultado del informe de seguimiento trimestral y anual que las DEPENDENCIAS le reportaron a la OCI. De esta información, la OCI definió los criterios de evaluación que fueron informados mediante los lineamientos para la Evaluación de la Gestión por dependencias⁷.



Mejoramiento evaluaciones
Externas -EEC



Mejoramiento evaluaciones
Internas - OCI

- La *Gestión de mejoramiento de la Oficina de Control Interno* se sustentó en el cumplimiento de las acciones de compromiso formuladas en los planes de mejoramiento de las dependencias que fueron objeto de auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.

De acuerdo con los seguimientos a los planes de mejoramiento suscritos se analizó la información del estado y avance de cumplimiento que sirvieron de insumo para definir los criterios de evaluación, informados mediante los lineamientos para la Evaluación de la Gestión por dependencias a todas las dependencias de los 3 niveles de la entidad.

⁶ Ibid. 3

⁷ Oficio I-2022-28274 del 11 de marzo de 2022



- La *Gestión del Riesgo* se sustentó en los reportes enviados por las dependencias a la Oficina Asesora de Planeación como 2ª. Línea de defensa de la Entidad y que, ésta consolidó y subió al aplicativo ISOLUCION del cual la OCI descargó para verificar y evaluar el cumplimiento correspondiente a los criterios establecidos para esta gestión en aplicación de las POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE LA METODOLOGÍA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO⁸.

1.3 Los criterios y puntajes establecidos para la plataforma de evaluación.

Los criterios definidos para la plataforma de evaluación se establecieron con base en la medición cualitativa y cuantitativa de cumplimiento objeto de una revisión histórica y de resultados de las herramientas, procedimientos, mecanismos y políticas de operación que surgió de un riguroso análisis técnico, analítico y cualitativo para cada criterio, es decir, que para cada una de las 4 herramientas de la plataforma de evaluación se identificaron los factores inherentes a cada una de ellas que permitieran concluir sobre el grado de cumplimiento de la gestión y con base en estos criterios, se asignaron los puntajes establecidos que se ilustran a continuación:

Imagen 4 Criterios y asignación de puntaje de la Evaluación 2022



⁸ Guía Metodológica Metodología de Administración del Riesgo 17-MG-003, Cronograma Primera Línea de defensa, pág.: 43

De acuerdo con la estructura señalada, el resultado de la Entidad, detallado en sus 3 niveles para la vigencia 2022 y el histórico comprendido entre las vigencias 2020, 2021 y 2022, se presenta en los siguientes numerales. Esta información se sustentó en los informes finales remitidos a cada una de las dependencias evaluadas a través del sistema de correspondencia, en las reclamaciones surgidas por estas que atendió y respondió la OCI y el resultado final consolidado.

II. Evaluación 2022.

2.1 Resultado de la Entidad.

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) logró el 95.46% de la gestión definido con base en los resultados obtenidos por los 3 niveles como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfico 1 Consolidado de la Gestión de la Entidad en 2022

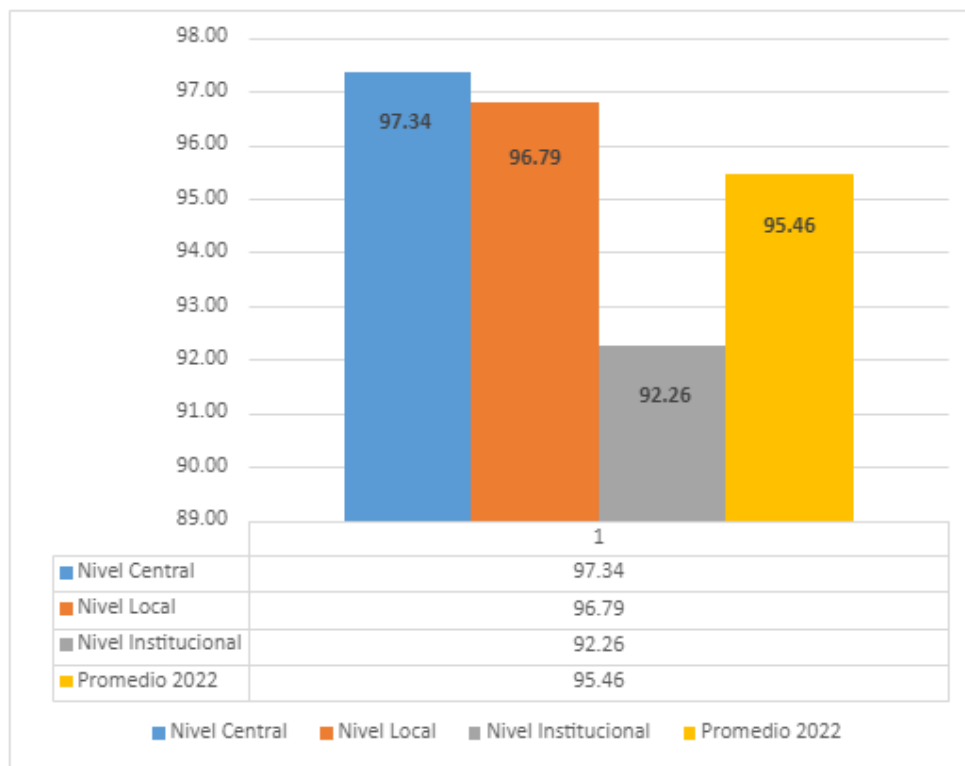


Gráfico tomado del reporte consolidado de calificaciones EGD 2022

2.1.1 Nivel central.

El Nivel Central logró el 97.34% de cumplimiento de la gestión que se obtuvo de los resultados de las Oficinas Asesoras del Despacho, las Subsecretarías, las direcciones y las oficinas como se muestra a continuación:

Gráfico 2 Consolidado de la Gestión del Nivel Central en 2022

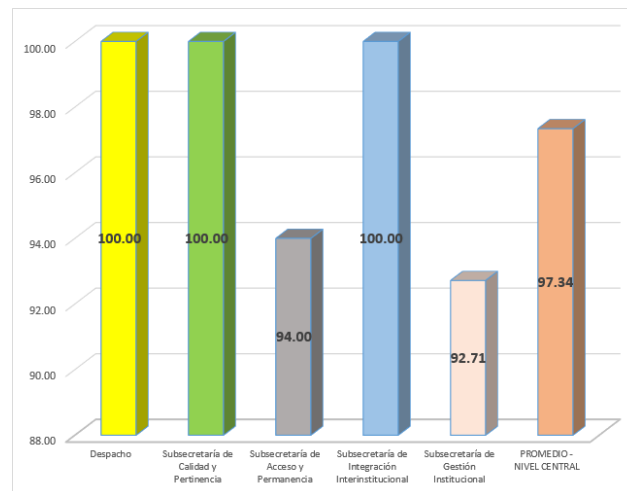


Gráfico tomado del reporte consolidado de calificaciones EGD 2022

2.1.1.1 El Despacho y sus oficinas Asesoras.

El nivel de cumplimiento para el Despacho y sus oficinas asesoras fue del 100 % que se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfico 3 Consolidado Despacho - Oficinas Asesoras 2022

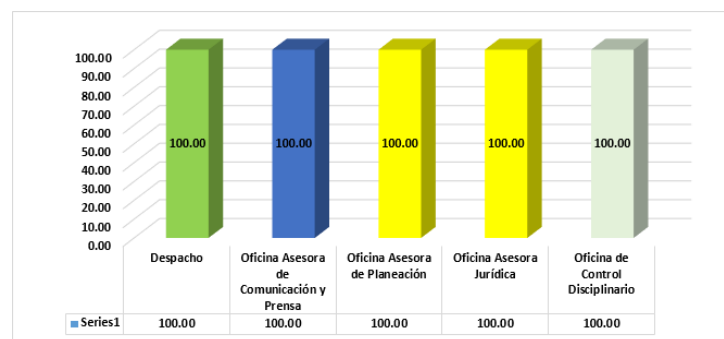


Gráfico tomado del reporte consolidado de calificaciones EGD 2022

La evaluación de la vigencia 2022 se ejecutó bajo la estructura de la Entidad definida en el Decreto 330 de 2008 en virtud de que la nueva estructura de la entidad, definida en el Decreto 310 de 29 de julio de 2022⁹ que en su *Artículo 4: Estructura Organizacional*, determinó mantener las 5 oficinas asesoras actuales, incorporar 2 nuevas oficinas y ajustar la oficina de control disciplinario:

- “1.4. Oficina de Control Disciplinario de Instrucción
- 1.5. Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento
- 1.7. Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- 1.8. Oficina para la Convivencia Escolar”¹⁰

Con base en esta nueva estructura, la Entidad será evaluada para la vigencia 2023.

2.1.1.2 Subsecretaría de Calidad y Pertinencia.

La Subsecretaría de Calidad y Pertinencia obtuvo una evaluación del 100%, resultado que se detalla a continuación:

Gráfico 4 Consolidado Subsecretaría de Calidad y Pertinencia 2022

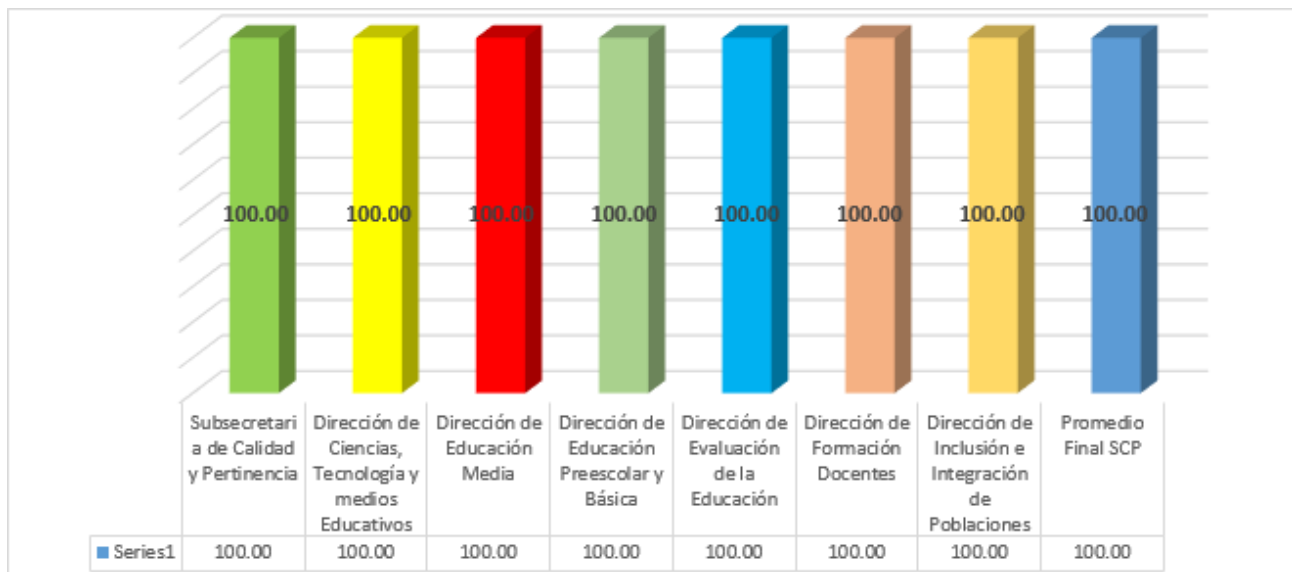


Gráfico tomado del reporte consolidado de calificaciones EGD 2022

2.1.1.3 Subsecretaría de Acceso y Permanencia.

La gestión realizada por esta subsecretaría a través de las direcciones que la conforman fue del 94%; resultado que se detalla en la siguiente gráfica:

⁹ “Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito”

¹⁰ Ibid. Nota 9, Pág.: 7

Gráfico 5 Consolidado Subsecretaría de Acceso y Permanencia 2022

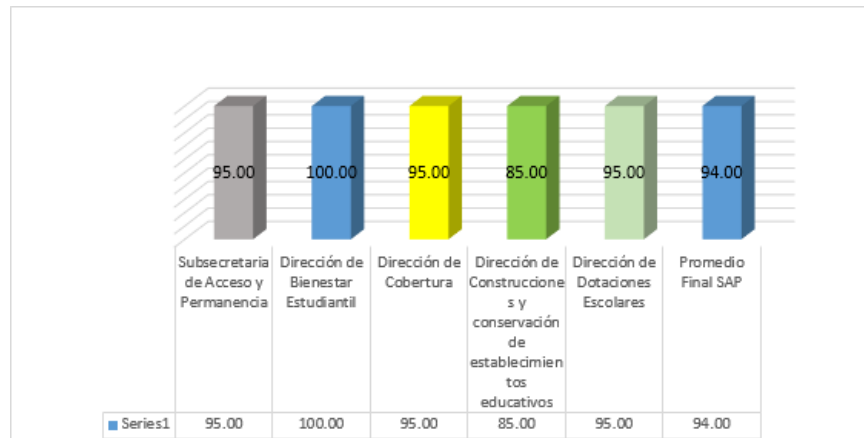


Gráfico tomado del reporte consolidado de calificaciones EGD 2022

2.1.1.4 Subsecretaría de Integración Interinstitucional

La Subsecretaría de Integración Interinstitucional obtuvo un cumplimiento de la gestión 2022 del 100% el cual se describe en la siguiente gráfica:

Gráfico 6 Consolidado Subsecretaría de Integración Interinstitucional 2022



Gráfico tomado del reporte consolidado de calificaciones EGD 2022

2.1.1.5 Subsecretaría de Gestión Institucional.

La Subsecretaría de Gestión Institucional conformada por las direcciones y oficinas alcanzó un cumplimiento de la gestión para la vigencia de 2021 del 92.71% como lo muestra el siguiente gráfico:

Gráfico 7 Consolidado Subsecretaría de Gestión Institucional 2022

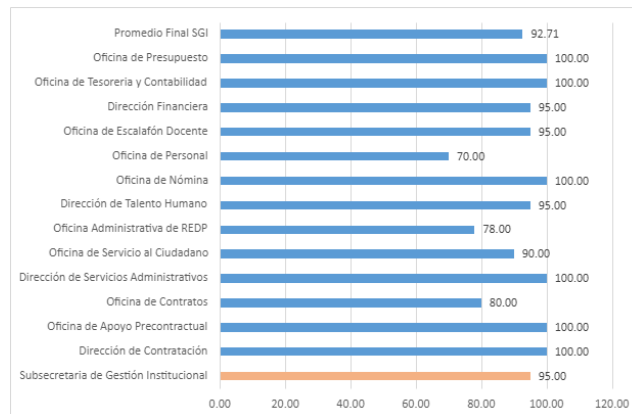


Gráfico tomado del reporte consolidado de calificaciones EGD 2022

2.1.2 Nivel Local.

El Nivel Local, representado por las direcciones locales de educación, alcanzó un promedio en la gestión del 96.79%; de las 20 localidades, 15 direcciones locales de educación (DLE) cumplieron al 100% la gestión como se puede observar a continuación:

Gráfico 8 Consolidado Direcciones Locales de Educación 2022

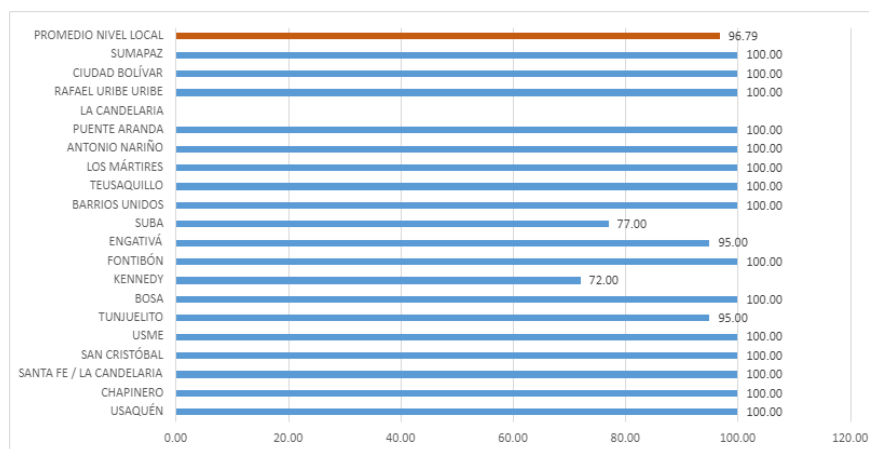


Gráfico tomado del reporte consolidado de calificaciones EGD 2022

De igual manera, el promedio consolidado de las localidades conforme a los resultados de las 357 IED del Distrito alcanzó el 91.93% que se discrimina a continuación:

Tabla 2 Consolidado por Localidad 2022

LOCALIDAD	PROMEDIO
Usaquén	95.09
Chapinero	98.33
Santa Fe	93.13
San Cristóbal	95.52
Usme	92.30
Tunjuelito	94.00
Bosa	90.86
Kennedy	90.95
Fontibón	83.55
Engativá	88.18
Suba	93.21
Barrios Unidos	99.44
Teusaquillo	95.00
Los Mártires	96.00
Antonio Nariño	93.00
Puente Aranda	94.13
La Candelaria	65.00
Rafael Uribe Uribe	94.22
Ciudad Bolívar	91.68
Sumapaz	95.00
Total, localidades	91.93

2.1.3 Nivel Institucional.

Las Instituciones Educativas del Distrito lograron un cumplimiento del 92.27%, promedio de las calificaciones logradas por los 357 colegios oficiales del distrito; complemento de este resultado, el comportamiento obtenido de la gestión realizada y definida por rangos de cumplimiento a partir del 100% de la gestión arrojó las siguientes cifras:

Gráfico 9 Cumplimiento de la gestión - IED - 2022

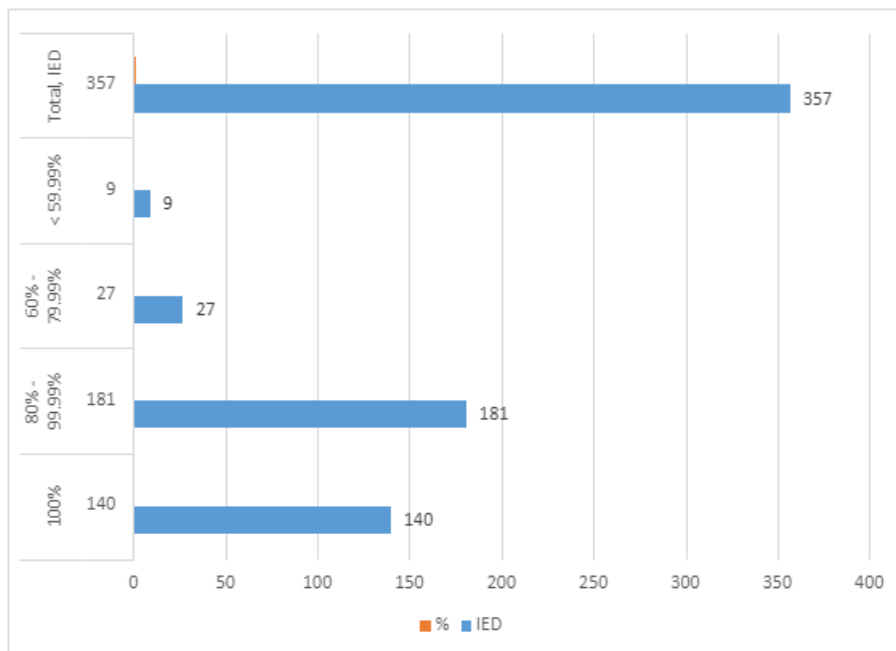


Gráfico tomado del reporte consolidado de calificaciones EGD 2022

III. Observaciones generales de la evaluación a la gestión por dependencias.

La OCI simplificó la actividad de Evaluación a la Gestión por Dependencias de la gestión de planeación operativa representada en los seguimientos al POA y a la complementariedad con las gestiones de mejoramiento de los entes externos de control, de las auditorías internas realizadas por la OCI y de la gestión de la Administración del Riesgo que, se sintetizan a continuación:

1. Creó el aplicativo EGD que se articuló con los aplicativos POA y Sistema de Apoyo Escolar (SAE) mediante un trabajo coordinado con las oficinas Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC).
2. Eliminó el repositorio de calificación y cargue de evidencias (SharePoint) sobre el cual se sustentaba el proceso de evaluación y se emitía la calificación cualitativa y cuantitativa.
3. Mejoró la consulta de los resultados de las evaluaciones realizadas al facilitar a las dependencias su verificación directa a través del aplicativo POA y en el Sistema de Apoyo Escolar (SAE).
4. Incorporó las recomendaciones de mejora y demás observaciones directamente en el aplicativo EGD y su visualización en los aplicativos señalados.
5. Facilitó a líderes/gerentes públicos/equipos técnicos el desarrollo de la gestión y los resultados de estas.
6. Asesoró, acompañó y retroalimentó a las dependencias en procura de mejorar la gestión a partir de los roles de liderazgo estratégico y enfoque hacia la prevención.

- Dificultades presentadas.

Se presentaron algunas dificultades relacionadas con la visualización y descargue de evidencias, particularmente de las instituciones educativas del distrito, originadas en aspectos de orden técnico en las plataformas POA y SAE; de acuerdo con lo explicado por la OTIC se presentaban dobles accesos a estas plataformas quedando abiertas lo que generaba la situación descrita; por lo que la OTIC debió depurar y eliminar esos dobles accesos para facilitar la consulta de las evidencias correspondientes. El plan de contingencia ejecutado por la OCI fue el requerimiento de las evidencias, vía correo electrónico, en los casos en que definitivamente no se pudo hacer el arreglo correspondiente.

- De las gestiones evaluadas.

Con respecto al resultado general de la evaluación realizada, la gestión de mejoramiento con los entes externos de control se sustentó en el cumplimiento de las acciones de compromiso suscritas por las DEPENDENCIAS en los planes de mejoramiento ante los entes externos de control, de manera particular con la Contraloría de Bogotá, D. C.; como es de precisar, el cierre de las acciones de compromiso es competencia de la Contraloría de Bogotá D. C.; en consecuencia, la evaluación respecto del estado y avance del Plan de Mejoramiento se tomó con base en el resultado del informe de seguimiento trimestral y anual que las DEPENDENCIAS le reportaron a la OCI.

Similar criterio al señalado se tomó para la evaluación de la Gestión de Mejoramiento Oficina de Control Interno, es decir, correspondió al cumplimiento de las acciones de compromiso formuladas en los planes de mejoramiento de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.

Por último, la gestión para la Administración del Riesgo se sustentó en los reportes consolidados de los 3 niveles que cargó la Oficina Asesora de Planeación en el aplicativo Isolucion del sistema de gestión de la entidad y las respuestas que esta emitió respeto de las reclamaciones recibidas frente al resultado de la evaluación realizada. La OCI tomó como referencia la política de operación conforme lo muestra la imagen:

Imagen 5 Política de Operación - Administración del Riesgo 2022

POLÍTICAS DE OPERACION					
Para la implementación de la metodología para la administración del riesgo se debe tener en cuenta:					
1. Los riesgos para nivel local e institucional serán seleccionados por el Director Local de Educación y Rector con sus respectivos equipos de trabajo según corresponda, de acuerdo con su importancia y con base en el portafolio de riesgos el cual es previamente definido por la Oficina Asesora de Planeación. 2. El portafolio de riesgos definido por la Oficina Asesora de Planeación es estructurado bajo el enfoque por procesos con alcance a nivel local e institucional, teniendo en cuenta el mapa de proceso vigente, dichos riesgos definidos en el portafolio abarcan las etapas de identificación del riesgo, análisis del riesgo, evaluación del riesgo e indicadores. 3. Será obligación de cada Dirección Local de Educación y Colegio reportar los riesgos escogidos a la Oficina Asesora de Planeación para su consolidación. 4. La Oficina Asesora de Planeación con base en los riesgos reportados por parte de nivel local e institucional enviará el mapa de riesgos de cada Dirección Local de Educación y Colegio para su implementación y seguimiento. 5. Los riesgos para nivel central serán construidos por cada Líder de Proceso con sus respectivos equipos de trabajo el cual deberá reportarse a la Oficina Asesora de Planeación de acuerdo con los tiempos estipulados por esta misma. 6. Tiempos estipulados para el desarrollo de cada una de las etapas, como se muestra a continuación:					
Tabla 10 - Cronograma Administración del Riesgo					
Etapa	Fechas de Corte	Fecha Máxima de Reporte	Nivel	Responsable	
1	Elaboración mapa de Riesgos	N/A	Central	1ra Línea de Defensa	Líderes de Proceso y Equipo de trabajo
			Local		Directores Locales de Educación y Equipo de trabajo
			Institucional		Rectores de IED y Equipo de trabajo
2	Monitoreo a la entrega del mapa de Riesgos	N/A	Central	2da Línea de Defensa	Oficina Asesora de Planeación Líderes de Política Comité de Contratación SED y ordenadores de gasto Supervisores e interventores de contratos o proyectos
3	Primer seguimiento a la ejecución de los controles	Desde 1 de mayo hasta el 30 de agosto	Central	1ra Línea de Defensa	Líderes de Proceso y Equipo de trabajo
			Local		Directores Locales de Educación y Equipo de trabajo
			Institucional		Rectores de IED y Equipo de trabajo
4	Monitoreo al primer seguimiento de la ejecución de los controles	N/A	Central	2da Línea de Defensa	Oficina Asesora de Planeación Líderes de Política Comité de Contratación SED y ordenadores de gasto Supervisores e interventores de contratos o proyectos

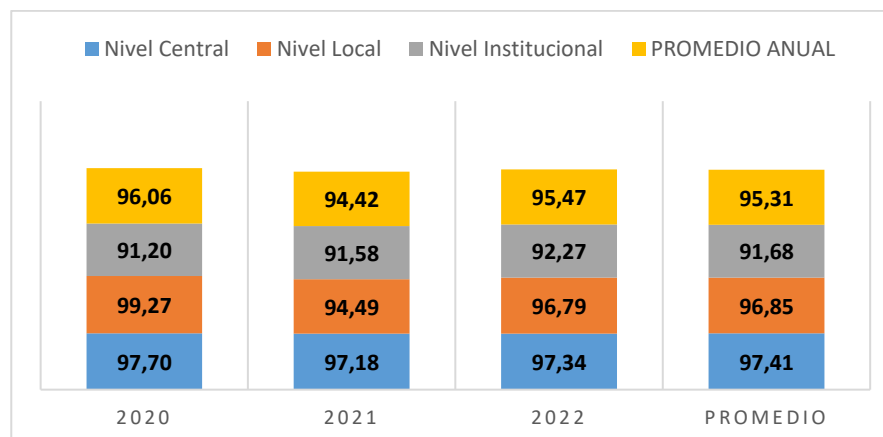
Documento Aprobado Pendiente de Adopción por Resolución

Tomada de la Guía / Metodología para la administración del Riesgo. Pág.: 26

IV. Comportamiento histórico.

El resultado alcanzado por la Entidad en los últimos 3 años, esto fue, 2020 a 2022, fue del 95.31% del cual se observa un comportamiento variable al registrar en la vigencia 2020 96.06% y en 2022, 95.47% afectado por el resultado de 2021; así, el promedio señalado se puede observar en la siguiente gráfica:

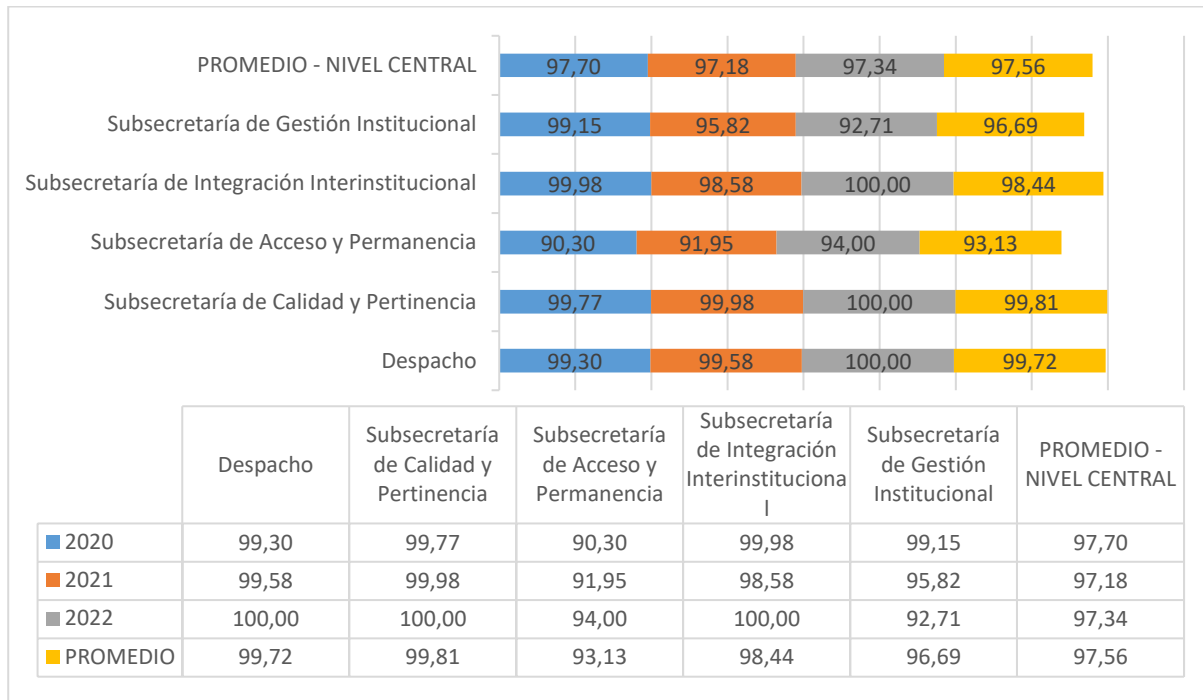
Gráfico 10 Comportamiento Histórico evaluación a la gestión en la SED



4.1 Nivel Central.

El promedio alcanzado por el nivel central para el mismo periodo de tiempo fue del 97.56%, el cual se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 11 Comportamiento histórico nivel central



El promedio obtenido se vio afectado de manera positiva con los resultados de la gestión de las propias Subsecretarías que la oficina Asesora de Planeación incluyó a través de la formulación de los POA para la vigencia 2022 y la Oficina de Control Interno las incorporó a esta actividad a partir del Plan Anual de Auditoría 2022.

4.2 Nivel Local.

Las direcciones locales de educación lograron un promedio para los años en comparación del 96.96%; las variaciones de estos 3 últimos años fueron las siguientes:

Tabla 3 Comportamiento Histórico DLE

No.	LOCALIDAD	2020	2021	2022	PROMEDIO
1	USAQUÉN	99,00	100,00	100,00	99,67
2	CHAPINERO	100,00	100,00	100,00	100,00
3	SANTA FE / LA CANDELARIA	99,00	100,00	100,00	99,67
4	SAN CRISTÓBAL	100,00	100,00	100,00	100,00

No.	LOCALIDAD	2020	2021	2022	PROMEDIO
5	USME	99,70	89,90	100,00	96,53
6	TUNJUELITO	100,00	100,00	95,00	98,33
7	BOSA	98,00	99,90	100,00	99,30
8	KENNEDY	100,00	98,70	72,00	90,23
9	FONTIBÓN	98,40	52,90	100,00	83,77
10	ENGATIVÁ	100,00	89,70	95,00	94,90
11	SUBA	99,00	83,00	77,00	86,33
12	BARRIOS UNIDOS	100,00	99,80	100,00	99,93
13	TEUSAQUILLO	100,00	99,90	100,00	99,97
14	LOS MÁRTIRES	100,00	100,00	100,00	100,00
15	ANTONIO NARIÑO	100,00	93,00	100,00	97,67
16	PUENTE ARANDA	98,30	100,00	100,00	99,43
17	LA CANDELARIA	99,00			99,00
18	RAFAEL URIBE URIBE	99,00	99,70	100,00	99,57
19	CIUDAD BOLÍVAR	100,00	99,90	100,00	99,97
20	SUMAPAZ	96,00	89,00	100,00	95,00
PROMEDIO LOCALIDADES		99,27	94,49	96,79	96,96

4.3 Nivel institucional

El resultado del nivel institucional se determinó sobre 357 IED que presentaron un comportamiento similar en los últimos 3 años; estos fueron:

2020	2021	2022
91.20	91.58	92.27

V. Reclamaciones.

La OCI, como tercera línea de defensa, diseñó un registro de reclamaciones realizadas al proceso de Evaluación a la Gestión por Dependencias con el fin de disponer de información sobre las inquietudes y reclamaciones respecto de los resultados obtenidos por las dependencias de los 3 niveles de la Entidad. Así mismo, a través de los lineamientos establecidos para este proceso se determinó en el numeral IX. Cierre del proceso lo siguiente:

Imagen 6 Criterio y términos para reclamaciones



Una vez recibido y analizado el informe, la *Dependencia* dispone de 3 días para dar respuesta escrita (oficio o correo electrónico) a la OCI y en caso que exista alguna discrepancia la deberá soportar con la(s) evidencia(s) que demuestre(n) el cumplimiento de la(s) actividad(es) objeto de la observación y desarrollo del proceso de reclamación cuando aplique. Si no se recibe respuesta en el plazo establecido, la Oficina de Control Interno dará como aceptado el informe de evaluación a la gestión de esa dependencia y la calificación obtenida será la oficial lograda por cada una de ellas.

Imagen tomada de los Lineamientos para la evaluación de la gestión por dependencias. Pág.: 39

Para la vigencia 2022, la OCI recibió 63 reclamaciones que de acuerdo con el reporte se clasificaron en TIPO y a cada una de las cuales, esta oficina respondió en atención al rol de *Enfoque hacia la prevención*, basada en la documentación de soporte explicada para cada una de las 4 herramientas de la plataforma de evaluación.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de reclamaciones recibidas por nivel de la entidad, teniendo en cuenta que, de los 63 requerimientos de aclaración, 18 de ellos estuvieron relacionados con la gestión del riesgo que atendió la oficina Asesora de Planeación y reportó a esta oficina con base en el procedimiento de reclamaciones establecido; es de anotar, que esas reclamaciones se hicieron respecto del informe final de Evaluación a la Gestión por Dependencias; así, este es el resultado de las reclamaciones:

Cuadro 1 Reclamaciones recibidas y atendidas en 2022

NIVEL	RECLAMACIONES	TIPO	RESULTADO %
Central	8	- Gestión de Mejoramiento EEC. - Gestión de Planeación Operativa. - Cambio unidad de medida.	12.70
Local	8	- Socialización de resultados primeros trimestres 2022. - Evidencias cargadas	12.70
Institucional	47	- Aplicativo POA. - Gestión administración del Riesgo	74.60
TOTAL	63		100.00

Elaboración propia de la OCI - 2023

VI. Conclusiones.

- La Secretaría de Educación del Distrito desarrolló el proceso de gestión mediante los mecanismos institucionales de planeación operativa representada en el Plan Anual Operativo -POA-, el compromiso de aplicación y ejecución de las acciones de mejora formuladas en los planes de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá, D. C. y la Oficina de Control Interno y, el cumplimiento de la política de la Administración del Riesgo en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; en virtud de ello, el logro obtenido para la vigencia 2022 fue del 95.46% y en promedio para el periodo 2020 a 2022 fue del 95.31%.

- El Nivel Central obtuvo el 97.34% de cumplimiento de la gestión y un histórico del 97,56%; el nivel local alcanzó un promedio en la gestión del 96.79% y el comportamiento histórico determinó un promedio del 96.96%; por último, el nivel institucional fue del 92.27% logrando un avance importante respecto de las vigencias anteriores 91.20% (2020) y 91.58% (2021).
- Este proceso se llevó a cabo bajo los criterios establecidos en el documento de *Lineamientos Evaluación a la Gestión por Dependencias 2022* soportado en la Circular No. 5 del 9 de abril de 2018, a las acciones de acompañamiento, asesoría y orientación proporcionadas a las dependencias y se ejecutó bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a partir de la implementación del esquema de las líneas de defensa representadas por las dependencias que ejercieron la función de gerencia operativa como primera línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación en calidad de línea de aseguramiento y generadora de la información de la administración del riesgo y, de la oficina de Control Interno mediante la evaluación objetiva e independiente ejercida.
- Se atendieron las observaciones y aclaraciones solicitadas por las dependencias respecto del resultado registrado en el Informe Final (remitido por SIGA), particularmente de aquellas referidas a la Gestión del Riesgo de acuerdo con el procedimiento de reclamaciones establecido por la OCI.
- Se observó una buena dinámica por parte de las dependencias evaluadas ante los cambios realizados para el reporte de seguimiento y cargue de evidencias y evaluación a través del aplicativo EGD; en la apropiación del proceso y adopción de las mejoras realizadas para asegurar una mejor gestión y en el ejercicio de control.

VII. Observaciones de mejora

1. Consolidar la gestión realizada durante la respectiva vigencia a partir del aseguramiento y fortalecimiento de los reportes de seguimiento y la coherencia de las actividades formuladas respecto a las unidades de medida, cantidad y tipo de meta con las evidencias que sustentan la ejecución real bajo las características y atributos institucionales (carácter institucional, relevancia, confiabilidad, autenticidad, verificables, sin prejuicios de interpretación, legibles y concordantes[1]) que garanticen la efectividad del cumplimiento de la gestión.
2. Atender los lineamientos establecidos para la Evaluación a la Gestión por Dependencias que emite la Oficina de Control Interno en concordancia con los propios de la Oficina Asesora de Planeación que asegure y garantice la gestión de la primera línea de defensa en calidad del ejercicio de gestión y control operativo.
3. Fortalecer y cumplir con las acciones de compromiso formuladas en los planes de mejoramiento relacionados con los hallazgos de auditoría de la Contraloría de Bogotá, D. C, o la Oficina de Control Interno y asegurar que mediante esas acciones se eliminen las causas raíz que los generaron; así como para el cumplimiento de estos planes.
4. Articular las actividades de los planes operativos anuales a partir del modelo integrado de planeación y gestión -MIPG- con el mapa de procesos y la política de la Gestión de la Administración del Riesgo que el propio modelo establece.
5. Fortalecer la implementación, participación y desarrollo del esquema de líneas de defensa bajo el compromiso de los líderes de los procesos para el cumplimiento de los resultados de la gestión

6. Tramitar y solicitar a la segunda línea de defensa y al interior de la dependencia del nivel central, local o institucional sesiones de capacitación y acompañamiento del proceso de formulación, seguimiento y evaluación de la gestión en el marco del sistema de control interno con el fin de asegurar y garantizar la comprensión, debida aplicación de la formulación, seguimiento y control de las actividades del POA con oportunidad en el desarrollo del proceso durante cada vigencia y atender alertas tendientes a mitigar potenciales desviaciones bajo controles debidamente diseñados, logrando la cobertura total de la dependencia.

Cordial saludo



OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO

Jefe

Copia: Edder Harvey Rodríguez Laiton – Director de Talento Humano
María Teresa Méndez Granados – Jefe Oficina de Personal

Proyectó: Fernando Jenaro Delgado Acevedo – Profesional especializado – Oficina de Control interno